dla Villa le toca el nombram.to de los ministriles
y Acolitos dela dha Parroch.l con la concurren
cia de dho S.r Cura, ò su Ill.e y tiene por cierto
entendido que uno delos Acolitos sea introdu
cido en el uso de tal sin saverse porq.e se aya
nombrado, y deseando esta Villa que si acaso
fuese aproposito continue con le dho nombram.to
en el tal ministerio, no obstante que aya sido
admitido acaso por el S.r Cura, con quien
desea esta Villa tener la mejor correspon
dencia, y que de conform.d se lea, y examine
lo que mas convenga al culto divino, y servi
dela Yglesia, sea la citacion en la misma for
ma al S.r Cura para tratar sobre lo
referido, pues en la elecc.on gen.l de oficios q.e
este año fue citado dho S.r Cura, y no asistio
ni su Ill.e no obstante que sus Antecesores
con la mas vigilante solicitud pretendieron
y consiguieron R.s Provisiones q.e concurria
a estos actos, y este acuerdo se lea ala letra
q.e el presente S.no al S.r Vicario, y tome res
puesta de su respuesta, y desestim.o para
los efectos convenientes; previniendo que
el Ayuntam.to a este fin se celebrara mañana
cinco del corr.te a las ocho della ——

Exorto del S.r Vicario sobre q.tas de la Yglesia =

Vio se exorto del S.r Vicario desta Villa, en que se
incluie carta orden de S. Mag.d y q.e del R.l Con
sejo de ordenes, en que se manda que las q.tas de
la Yglesia Parroch.l y del templo dela S.ta
cruz no se hagan en papel sellado; ni el con
tador Comisario lleve salario alguno; ò que
esta Villa informe al Consejo, y entendido
por la Villa, dixo que la representacion
hecha q.e dho S.r Vicario al R.l Consejo delas
ordenes, es en parte siniestra, pues las quentas